



RESOLUCION No. CSJBOR21-1620
07/12/2021

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo PSAA08-4529 del 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2021,

CONSIDERANDO

El magistrado del despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA, requiere asistir al IV Conversatorio Internacional y VIII Conversatorio Nacional 'Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial, que tendrá lugar los días 9 y 10 de diciembre de 2021 en la ciudad de Cartagena.

En Acuerdo PSAA08-4529 del 2008, se dispuso: “...Delegar en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de otorgar las comisiones de servicios, referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados de las respectivas salas, dentro del ámbito territorial de su competencia”.

En mérito de lo expuesto, se concede la comisión de servicios solicitada para asistir al citado conversatorio, sin necesidad de pernoctar, como quiera que se realizará en la ciudad de residencia del funcionario.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Comisionar al magistrado IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.232.864, para asistir al IV Conversatorio Internacional y VIII Conversatorio Nacional 'Calidad Integral y Transformación Digital en la Rama Judicial, que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena, los días 9 y 10 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º: Remitir copia del presente acto al interesado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

MP PRCR

